

período de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el reglamento. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual deberá pronunciarse asimismo sobre la aprobación definitiva.

18/1/21. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo: Miguel F. Alconchel Jiménez.

Nº 3.246

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA ANUNCIO

Por Resolución dictada por esta Alcaldía Presidencia, con fecha 15 de enero de 2021, en relación con el expediente: "EXPROPIACIÓN FORZOSA DE PORCIÓN DE FINCA SITA EN CALLE LARGA, 25-27, CON DESTINO A EQUIPAMIENTO PÚBLICO", se ha resuelto:

Declarar que el supuesto expropiatorio, lo constituye la adquisición de la proporción de la Finca registral 4.639 que se describe a continuación:

"CUARTAPARTE DETERMINADA que se compone de una sala a la calle a la izquierda, con superficie de VEINTITRÉS METROS CUADRADOS -23,00 m²; un pajar sobre el zagüan con superficie de DIEZ METROS TRECE DECÍMETROS CUADRADOS -10,13 m²; la cuarta parte del servimiento común en todas las dependencias de la casa; un sitio en el corral a la izquierda, de SEIS METROS DIECISIETE DECÍMETROS CUADRADOS -6,19 m²-, que linda con la participación que en la misma casa tienen Joaquín Soto Bolaños y Antonio Américo; y con el servimiento de dicha casa. Tiene por tanto esta parte una superficie total de TREINTA Y NUEVE METROS TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS -39,30 m².

Inscrita a favor de Don Luis Ramos Reyes casado con Doña Cristobalina Alcedo Vergara, según la inscripción 9ª al Folio 54 del Libro 710 de Chipiona, Tomo 2071 del Archivo".

Conceder la bonificación por avenencia prevista en el artículo 166 de la LOUA, por lo que la cantidad a abonar a los Sres. expropiados, en concepto del justiprecio por mutuo acuerdo ascenderá a la cantidad de 32.357,28 €.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 199 del Reglamento de Gestión Urbanística en relación con el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que durante el plazo de UN MES, pueda ser examinado el expediente en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística del Área de Urbanismo del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, (Plaza de Andalucía, s/n), por cuantas personas estén interesadas en ello, a fin de formular las alegaciones que estimen pertinentes y aportar datos o rectificar posibles errores obrantes en la relación que se publica.

A 18/1/21. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Luis Mario Aparcero Fernández de Retana. Firmado.

Nº 3.248

AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 22 de octubre de 2020, aprobó el texto inicial de los Convenios Urbanísticos de Gestión de la Unidad de Ejecución UE-2a del S-AR-1 "Cabezadas" y UE-8a "Trasera Avda. de Andalucía" nº 1UE2A, 1UE8A, 2UE2A, 3UE2A, 4UE2A, 5UE2A, 6UE2A, 7UE2A, 8UE2A, 9UE2A y 10UE2A, y el Pleno de 10 de noviembre de 2020 aprobó el texto inicial de los Convenios Urbanísticos de Gestión de la Unidad de Ejecución UE-2a del S-AR-1 "Cabezadas" y UE-8a "Trasera Avda. de Andalucía" nº 11UE2A, 12UE2A, siendo publicados en el Tablón de Anuncios y en el BOP nº 231, de 3 de diciembre de 2020, sin que durante el plazo de exposición pública se haya presentado ninguna alegación, considerándose elevados a definitivo el texto inicial.

Los Convenios han quedado depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de Bienes y Espacios Catalogados, Sección de Convenios, con los números que se indican a continuación. Los textos definitivos de los citados Convenios de Gestión se encuentran alojados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.algodonales.es>].

La identificación de los otorgantes, el objeto de los Convenios, el ámbito y el plazo de vigencia son los siguientes:

N.º 1:

- Número de inscripción en la Sección de Convenios: 1 UE2-A
- Otorgantes: Ayuntamiento de Algodonales y D. Cristóbal Pérez Marín y Dña. Margarita Ruiz Fernández.
- Ámbito: Unidad de Ejecución UE-2a del S-AR-1 "Cabezadas"
- Objeto: Cesión anticipada de suelo para viales y aparcamientos y propuesta de cambio de sistema de actuación de compensación a cooperación.
- Plazo: Indefinido.

N.º 2:

- Número de inscripción en la Sección de Convenios: 2 UE2-A
- Otorgantes: Ayuntamiento de Algodonales y D. Cristóbal Pérez Marín, Dña. Margarita Ruiz Fernández y D. Antonio Ruiz Fernandez.
- Ámbito: Unidad de Ejecución UE-2a del S-AR-1 "Cabezadas"
- Objeto: Cesión anticipada de suelo para viales y aparcamientos y propuesta de cambio de sistema de actuación de compensación a cooperación.
- Plazo: Indefinido.

N.º 3:

- Número de inscripción en la Sección de Convenios: 3 UE2-A
- Otorgantes: Ayuntamiento de Algodonales y D. Francisco Álvarez Párraga y Dña. Isabel Román Romero.
- Ámbito: Unidad de Ejecución UE-2a del S-AR-1 "Cabezadas"

- Objeto: Cesión anticipada de suelo para viales y aparcamientos y propuesta de cambio de sistema de actuación de compensación a cooperación.

- Plazo: Indefinido.

N.º 4:

- Número de inscripción en la Sección de Convenios: 4 UE2-A
- Otorgantes: Ayuntamiento de Algodonales y Dña. Isabel Lucía Román Rubiales.
- Ámbito: Unidad de Ejecución UE-2a del S-AR-1 "Cabezadas"
- Objeto: Cesión anticipada de suelo para viales y aparcamientos y propuesta de cambio de sistema de actuación de compensación a cooperación.
- Plazo: Indefinido.

N.º 5:

- Número de inscripción en la Sección de Convenios: 5 UE2-A
- Otorgantes: Ayuntamiento de Algodonales y D. Francisco Mesa Román y Dña. Pilar Madroñal Camacho.
- Ámbito: Unidad de Ejecución UE-2a del S-AR-1 "Cabezadas"
- Objeto: Cesión anticipada de suelo para viales y aparcamientos y propuesta de cambio de sistema de actuación de compensación a cooperación.
- Plazo: Indefinido.

N.º 6:

- Número de inscripción en la Sección de Convenios: 6 UE2-A
- Otorgantes: Ayuntamiento de Algodonales y D. Diego Mesa Román.
- Ámbito: Unidad de Ejecución UE-2a del S-AR-1 "Cabezadas"
- Objeto: Cesión anticipada de suelo para viales y aparcamientos y propuesta de cambio de sistema de actuación de compensación a cooperación.
- Plazo: Indefinido.

N.º 7:

- Número de inscripción en la Sección de Convenios: 7 UE2-A
- Otorgantes: Ayuntamiento de Algodonales y D. Antonio Mesa González.
- Ámbito: Unidad de Ejecución UE-2a del S-AR-1 "Cabezadas"
- Objeto: Cesión anticipada de suelo para viales y aparcamientos y propuesta de cambio de sistema de actuación de compensación a cooperación.
- Plazo: Indefinido.

N.º 8:

- Número de inscripción en la Sección de Convenios: 8 UE2-A
- Otorgantes: Ayuntamiento de Algodonales y Dña. María Luisa Mejías Fernández, D. Juan Luis Santos Mejías, D. Manuel Santos Mejías y D. Miguel Ángel Santos Mejías.
- Ámbito: Unidad de Ejecución UE-2a del S-AR-1 "Cabezadas"
- Objeto: Cesión anticipada de suelo para viales y aparcamientos y propuesta de cambio de sistema de actuación de compensación a cooperación.
- Plazo: Indefinido.

N.º 9:

- Número de inscripción en la Sección de Convenios: 9 UE2-A
- Otorgantes: Ayuntamiento de Algodonales y Dña. Adelina Santos Román, D. José Torralba Santos, Dña. María del Pilar Torralba Santos, D. José Antonio Torralba Santos, D. Antonio Jiménez Torralba y Javier Jiménez Torralba.
- Ámbito: Unidad de Ejecución UE-2a del S-AR-1 "Cabezadas"
- Objeto: Cesión anticipada de suelo para viales y aparcamientos y propuesta de cambio de sistema de actuación de compensación a cooperación.
- Plazo: Indefinido.

N.º 10:

- Número de inscripción en la Sección de Convenios: 10 UE2-A
- Otorgantes: Ayuntamiento de Algodonales y D. Juan Luna Gallego y Dña. Petronila Romero Luna.
- Ámbito: Unidad de Ejecución UE-2a del S-AR-1 "Cabezadas"
- Objeto: Cesión anticipada de suelo para viales y aparcamientos y propuesta de cambio de sistema de actuación de compensación a cooperación.
- Plazo: Indefinido.

N.º 11:

- Número de inscripción en la Sección de Convenios: 11 UE2-A
- Otorgantes: Ayuntamiento de Algodonales y D. Juan José Galindo Marchena.
- Ámbito: Unidad de Ejecución UE-2a del S-AR-1 "Cabezadas"
- Objeto: Cesión anticipada de suelo para viales y aparcamientos y propuesta de cambio de sistema de actuación de compensación a cooperación.
- Plazo: Indefinido.

N.º 12:

- Número de inscripción en la Sección de Convenios: 12 UE2-A
- Otorgantes: Ayuntamiento de Algodonales y D. Francisco Barrera Mulero.
- Ámbito: Unidad de Ejecución UE-2a del S-AR-1 "Cabezadas"
- Objeto: Cesión anticipada de suelo para viales y aparcamientos y propuesta de cambio de sistema de actuación de compensación a cooperación.
- Plazo: Indefinido.

N.º 13:

- Número de inscripción en la Sección de Convenios: 1 UE8-A
- Otorgantes: Ayuntamiento de Algodonales y D. Cristóbal Pérez Marín y Dña. Margarita Ruiz Fernández.
- Ámbito: UE-8a "Trasera Avda. de Andalucía"
- Objeto: Cesión anticipada de suelo para viales y aparcamientos.
- Plazo: Indefinido.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41.3 y 95.2.3ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.

Algodonales, 22 de enero de 2021. El Alcalde, Fdo: Ramón Ángel Acuña Racero. Nº 4.577